

## FICHAS DE ASIGNATURAS

<b>CENTRO ADSCRITO</b>	ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES, TRABAJO SOCIAL Y TURISMO
------------------------	---

	CÓDIGO	NOMBRE
<b>ASIGNATURA</b>	365	PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
<b>TITULACIÓN</b>		RELACIONES LABORALES
<b>DEPARTAMENTO</b>		CIENCIAS JURÍDICAS

<b>PROFESORES</b>	D. Carlos A. Chernichero Díaz
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dotar de técnicas y herramientas para el desarrollo profesional del alumno/a egresado/a en el ámbito del contrato de trabajo (desde su inicio hasta su extinción) y del sistema de Seguridad Social, mediante el desarrollo de su capacidad de análisis y aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en las asignaturas relacionadas con esta, y la potenciación de aptitudes de resolución que les sean de utilidad para la carrera profesional tanto en el ámbito de empresas como de administraciones, así como de individuos, con especial incidencia en el asesoramiento de PYMES y trabajadores.</p> <p>Desarrollo de capacidad de análisis de textos legales y sus reformas a fin de que el individuo sea capaz de actualizar, por si mismo, los conocimientos que vayan siendo modificados tras la finalización de sus estudios; así como que adquiera conciencia de la necesidad de la formación y actualización continua de los conocimientos.</p> <p>Residualmente, mediante la metodología empleada, se pretende el desarrollo de la capacidad del alumno/a de trabajar grupalmente a fin de facilitar su inserción profesional en organizaciones, despachos profesionales o administraciones.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<p>En todos los temas se realizará la aplicación conjunta de los aspectos de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.</p> <p>TEMA I: SELECCIÓN DE PERSONAL, CONTRATACION, ALTAS Y ENCUADRAMIENTO EN SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>TEMA II: CONDICIONES DE TRABAJO. SALARIO Y COTIZACION. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>TEMA III: SUBCONTRATAS, ETT, GRUPOS DE EMPRESAS Y SUCESIONES EMPRESARIALES. OBLIGACIONES SOCIALES Y RESPONSABILIDADES EN ORDEN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>TEMA IV: SUSPENSIONES DE CONTRATO POR INCAPACIDAD/RIESGO DURANTE EL EMBARAZO/MATERNIDAD. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS.</p> <p>TEMA V: LA EXTINCIÓN DE LA RELACION LABORAL. PRESTACIONES DERIVADAS (JUBILACION Y DESEMPLEO).</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso básico de gestión informatizada de nóminas y seguros sociales.</li> <li>- Conferencia sobre discriminación salarial y en los sistemas de seguridad social, por razón de género; medidas correctoras en la normativa europea y su transposición al sistema español.</li> <li>- Conferencia sobre el Servicio Andaluz de Empleo.</li> <li>- Realización por el alumno/a de un dossier de formularios, documentos y modelos de utilidad en el inicio de su actividad profesional.</li> <li>- Realización de un directorio de organismos (direcciones web) que permita al alumno/a realizar un organigrama de competencias de las distintas administraciones intervinientes y el acceso a la información contenida en las mismas, así como el aprendizaje de los recursos de gestión que ponen a su disposición.</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA</b></p>	<p>Al ser una asignatura con creditaje exclusivamente práctico la metodología se basa en el desarrollo de técnicas de; búsqueda de informaciones y fundamentación, análisis aplicado, contraste y manejo de textos legales y las últimas reformas legislativas a fin de realizar comparativas entre los mismos, métodos de asesoramiento y gestión profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignatura será desarrollada mediante la entrega de supuestos de caso, varios en cada tema, junto con las referencias precisas para la obtención de la documentación necesaria para su resolución (actividad de la empresa, convenio colectivo que deberán aplicar, vida laboral, etc.).</li> <li>- El alumno/a, organizado en equipos de trabajo, deberá acudir a los organismos u organizaciones – presencial o telemáticamente -; obtener y cumplimentar los modelos y formularios precisos; analizar las distintas variables del caso y fundamentar jurídicamente el porqué se inclina por una u otra solución. Todo el trabajo deberá ser documentado – en soporte informático – y entregado en la fecha prefijada.</li> <li>- Se procederá a la exposición de las soluciones, caminos seguidos para su obtención a fin de generar un aprendizaje colectivo de los sujetos, y a la evaluación individualizada - sobre la base de la documentación entregada y de los debates tenidos en clase - para comprobar el grado de participación individual del trabajo de grupo.</li> </ul> <p>Simultáneamente, para aquellos alumnos/as a los que les sea imposible la asistencia continuada a las clases o actividades de la asignatura, se podrá realizar su tutorización; en los días y horas que se fijen al comienzo del curso, mediante cita acordada previamente con la/el Profesora/sor, o mediante el correo electrónico a la dirección <a href="mailto:victoria.carrasco@cuesociales.es">victoria.carrasco@cuesociales.es</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p>Las aptitudes a evaluar serán; la capacidad de búsqueda de información, análisis de la situación planteada, capacidad de resolución, exposición oral y cumplimentación de documentación. Residualmente se evaluará la capacidad de trabajo en equipo y la capacidad de posicionamiento en defensa de los intereses que le sean asignados al mismo.</p> <p><b>EXAMENES</b> Convocatorias Extraordinarias: <b>Diciembre.</b> Convocatorias Ordinarias: <b>Febrero, Junio y Septiembre.</b></p> <p><b>Tipo de Exámenes:</b> Entrega de un supuesto de caso, que abarque al menos tres temas del programa de forma interrelacionada, para su resolución mediante la redacción fundamentada de las operaciones de cálculo y fundamentación jurídica procedentes. Se admitirá la utilización de los textos legales y formularios siempre que estén editados y encuadernados. Será conveniente acudir a examen con calculadora.</p> <p><b>CRITERIOS DE CORRECCIÓN:</b> Se precisará la redacción completa y correcta de la fundamentación jurídica; el cálculo de los salarios y cotizaciones, así como de las prestaciones, todo ello con una exposición aplicada de el porqué de dicha fundamentación. Cada supuesto se valorará del 1 al 10, debiendo tener superados, al menos dos de ellos, con aprobado. Finalmente se fijará la nota final con la media de la calificación de los supuestos a realizar.</p> <p><b>EVALUACION CONTINUA</b> Precisa del compromiso previo del alumno/a a la asistencia a las clases y a las actividades programadas de la asignatura salvo el curso de gestión informatizada de nóminas y seguros sociales (no se admiten mas de cinco horas de ausencia). Los alumnos de forma grupal o individualizada deberán resolver los supuestos que les sean entregados, una media de cinco por cada bloque de materia. Se les evaluará en cada caso tanto en las clases (nivel de participación) como en tutorías durante la preparación del supuesto, a ello se sumará la calificación de la resolución escrita del caso como su exposición oral. Se realizarán controles escritos tras de cada caso para comprobar individualmente su nivel de participación real en el trabajo de grupo. Los mismos serán evaluados conforme al siguiente baremo;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los individuales, mediante la entrega indicada y la realización de preguntas de análisis durante su exposición. La calificación será de: 2 puntos de 10 para la presentación; 2 puntos de 10 para la capacidad de exposición; 6 puntos de 10 para la capacidad analítica de respuesta del tema estudiado.</li> <li>2. Los de grupo, mediante la entrega, exposición oral y realización de un control escrito, relativo al contenido del mismo. La calificación será de; 2 de 10 para la presentación; 3 de 10 para la exposición; 5 de 10 para las respuestas del control escrito.</li> <li>3. La no superación individual de alguno de los bloques de materia deberá ser superada en el examen final, reservándose aquellos bloques de materia que sí</li> </ol>

	<p>hayan sido superados sólo hasta la primera convocatoria ordinaria ulterior a la finalización de la impartición de la asignatura, que en el presente caso corresponde a la de junio.</p> <p>Por último señalar que la no superación del sistema de evaluación continua no implica la pérdida del derecho a acceder al primer sistema de evaluación.</p>
<p><b>RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</b></p>	<p>Textos legales básicos actualizados a octubre de 2005. Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Formularios y modelos siempre que estén actualizados, al menos, a 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MEMENTO SOCIAL 2006</b>, Francis Lefevbre, Madrid 2006.</li> <li>• <b>LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, Edición preparada por Miguel Rodríguez-Piñero, 6ª edición, Tecnos, Madrid.</li> <li>• <b>ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMENTADO</b>, Jesús Cruz Villalón, en colaboración con patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco, Rafael González Gordillo, Tecnos, D.L., Madrid.</li> <li>• Coord. GRANADOS GÁMEZ, Francisca, <b>Manual de Prácticas Integradas II: Derecho del trabajo y derecho de la Seguridad Social</b>, Comares, Granada.</li> <li>• Coord. GARCÍA MURCIA, Joaquín, Dir. MARTIN VALVERDE, Antonio, <b>Tratado Práctico de Derecho del Trabajo y Seguridad Social</b>, Aranzadi, Navarra.</li> <li>• <b>Práctica Laboral y de Seguridad Social</b>, Lex Nova, Valladolid.</li> <li>• <b>Revista Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</b>, <a href="http://www.mtas.es">http://www.mtas.es</a></li> </ul>
<p><b>NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</b></p>	<p>6 créditos.</p>